



MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

(13-05-2020)

Hemos mantenido una mesa sectorial extraordinaria donde se han debatido dos borradores de instrucciones.

1. INSTRUCCIÓN ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En el borrador de estas instrucciones eliminan las pruebas libres de las EOI. Desde ANPE creemos que debería abrirse plazo de matriculación de modalidad libre que quedó paralizada por el Covid y buscar fechas alternativas y extraordinarias para esta modalidad, igual q se va a hacer para las otras modalidades (ordinaria y a distancia) de forma que se garanticen las posibilidades de obtención de los certificados por los que se puede optar. No obstante, hubo alumnos que abonaron las tasas de examen y se presentaba por libre antes del estado de alarma, estaría bien que se señalara que se devolverá el importe si finalmente no se pueden presentar.

2. INSTRUCCIÓN PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADAS RESTRICCIONES DE ÁMBITO NACIONAL, ESTABLECIDAS TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EN APLICACIÓN DE LA FASE 1 DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Estas instrucciones tienen por objeto establecer las condiciones para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas por el estado de alarma, en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, así como las acciones de higiene y de distanciamiento social para la realización de funciones administrativas en los centros educativos.

Se procederá a la apertura de los centros educativos para su desinfección y acondicionamiento antes del día 18 de mayo de 2020, fecha en la que

comenzarán la realización de funciones administrativas. Será responsabilidad de los directores y directoras de los centros educativos determinar el personal docente y auxiliar necesario para llevar a cabo las citadas tareas.

Estas instrucciones contienen las medidas de higiene y/o prevención que los centros educativos deberán cumplir, además de las medidas preventivas a adoptar en los centros educativos y Equipos de Protección Individual.

Desde ANPE creemos que los centros educativos no deben abrirse hasta el mes de septiembre. No vamos a respaldar una instrucción como esta que puede poner en peligro la salud de los docentes y del personal auxiliar, ya que los centros educativos no están preparados para abrir sus puertas y no tienen las medidas de higiene y protección necesarias que deberían haber sido suministradas por la administración y no cargarlas en los centros educativos, que no han recibido prácticamente nada del presupuesto anual. En estas instrucciones se carga de más responsabilidad a las direcciones de los centros. En esta Fase 1 se pretende abrir los centros para un trabajo administrativo, que se puede hacer mediante teletrabajo. Por supuesto no hablamos ya de Fase 2, en la que se pretende que vuelvan a las aulas los alumnos de Infantil, lo que sería una verdadera barbaridad. Lo que a nuestro entender hay que hacer y tenemos tiempo para ello, es preparar los centros educativos para su apertura en septiembre, consensuar todas las medidas de seguridad e higiene, dotar a los centros educativos de todo el material de protección necesario para sus trabajadores, incluidas mamparas, y olvidarnos de poner en riesgo ahora a nuestros trabajadores.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial hemos elaborado un comunicado conjunto oponiéndonos a la apertura de los centros educativos, hasta el mes de septiembre.